

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 228 Lunes 30 de noviembre de 2015 Pág. 13362

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11399

ALQUILERES Y VALORES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) PROYECTO EMPRESARIAL ALHAMBRA, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de la sociedad ALQUILERES Y VALORES, S.L., aprobó, por unanimidad, el día 17 de noviembre de 2015, la fusión por absorción de la Sociedad PROYECTO EMPRESARIAL ALHAMBRA, S.L. Unipersonal por parte de ALQUILERES Y VALORES, S.L. y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas Compañías.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles

Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- María Dolores Mulet González, Administradora única de las mercantiles Alguileres y Valores, S.L. y Proyecto Empresarial Alhambra, S.L. Unipersonal.

ID: A150051547-1